

MEMORANDO

SI

202322400238903

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

PARA: **Jayn Patrich Pardo Garcia**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirector de Infraestructura

REFERENCIA: Respuesta memorando 202314000227513

Cordial Saludo,

Dando respuesta a solicitud realizada en el memorando OGS202314000227513 "Solicitamos urgentemente se genere una acción en la calle 2#5A-33 ya que este es un callejón y un señor habilito el paso colocando una base para que pasarán las motos, esto se ha vuelto muy peligroso ya que cuando hay trancón las motos pasan con mucha velocidad y en ese callejón los niños y niñas juegan y los adultos no pueden transitar con seguridad, Esto es importante porque puede generar una tragedia". Esta subdirección manifiesta que:

1. Una vez consultada la base de datos del distrito se evidencia que la vía de la calle 2 entre Carreras 6 y 5A pertenece a la malla vial local de la ciudad y está configurada como una vía peatonal tipo V9.

(1 de 5)	
Segmento: 3001212	
Código de Identificación Vial	3001212
Código UPZ	UPZ95
Código Vial	Sin Clasificar
Tipo Clasificación Suelo	Urbano
Sección Vial	V9
Tipo Malla	Local
Localidad	Santa Fe
Ubicación	Via peatonal

[Acercar e](#)

Fuente: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

2. Que una vez realizada visita de campo el día 20 de septiembre del 2023, se evidencia que el ancho de la vía es inferior a 8 metros, que los anchos de anden no son suficientes para permitir la circulación segura de peatones.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



SI

202322400238903

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Elaboración propia

Por lo expuesto anteriormente, se debe dar traslado a la alcaldía local de Santa fe, para que, dentro de sus competencias, realice los tramites y acciones pertinentes de tal manera que se restrinja el tránsito de vehículos motorizados por este segmento vial.

Cordialmente,



Diego Andres Suarez Gomez

Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada en 20-09-2023 10:33 PM

Elaboró: Henry Vladimir Cruz Cruz-Subdirección De Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.